

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, el 25 de junio de 2017 los ciudadanos del **CANTÓN ALAUSÍ**, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, se aprestan a conmemorar su **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad del **CANTÓN ALAUSÍ** ha impulsado iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y convicción para fortalecer su patrimonio natural, histórico y cultural, que lo identifica como un referente de pujanza y laboriosidad;


En atención a la solicitud ingresada por el doctor Israel Cruz Proaño, Asambleísta por la Provincia de Chimborazo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para los habitantes de Alausí, en su efeméride cantonal; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN ALAUSÍ**, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, al conmemorar su **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, histórica evocación que pondera el amplio espíritu de lucha y empeño plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecisiete.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General